

**Propuestas Políticas**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

- 1- MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS
- 2- MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE CASINOS Y CARRETERAS
- 3- APROPIAR LOS CUADROS DE PUNTILLO
- 4- CREAR PROYECTOS DE VIVIENDA.
- 5- APOYO PARA MEJORAS DE VIVIENDA.
- 6- MOTIVA A LA JUVENTUD EN EL DEPORTE.
- 7- COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE SALUD MEJORAS A LOS CENTRO DE SALUD.
- 8- INCENTIVAR A LOS AGRICULTORES, CAAWADES Y LA PESCA ARTESANA.